



ACTA DE AUDIENCIA
Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
SECRETARÍA GENERAL

REFERENCIA: Contrato No. CMA-MC-24422-MC-015-2026

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 18 de junio de 2026

HORA DE INICIO: 10:15 a.m.

LUGAR: Plataforma Google Meet: meet.google.com/kyk-qtkm-tkm

Grabación: https://drive.google.com/file/d/12LVIZ4xK-F5c4C_1s6puKjvll_i9nrJS/view?usp=drive_link

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General
Aura Sofía Palacio Gómez	Profesional Especializada – Dirección Jurídica
Leidy Yovana Londoño Gaviria	Supervisora
Samuel José Salazar Urrea	Contratista – Dirección Jurídica

Siendo las 10:15 a.m. del 18 de junio de 2026, se reunieron vía Google Meet las personas indicadas en el aparte precedente, con el objetivo de dar inicio la audiencia por presunto incumplimiento contractual del contrato CMA-MC-24422-MC-015-2026, la cual fue citada el pasado 11 de junio de 2026, con la intención de notificar a la contratista y la aseguradora de los presupuestos fácticos y jurídicos que dan lugar al procedimiento sancionatorio, adelantado con fundamento en lo que disponen los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

Previo a iniciar la diligencia se solicitó a los asistentes, identificarse, encender la cámara para intervenir e indicar si autorizan la grabación; para lo cual, cada persona intervino, se presentó y manifestó estar de acuerdo.





A continuación, la Secretaría General, Diana Patricia Gómez Ramírez, delegada para las actuaciones derivadas de los procedimientos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, mediante la Resolución 428 del 20 de diciembre de 2022, inicia la audiencia por presunto incumplimiento contractual.

Con el inicio de la diligencia, se verifica la asistencia de la Secretaria General de la Institución, la supervisora, y los abogados de apoyo para procedimientos sancionatorios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. No asistieron el contratista ni la aseguradora.

Con el propósito de garantiza el derecho de defensa y contradicción, la Secretaría General dispuso suspender la diligencia y requerir formalmente al contratista para que justifique las razones de su inasistencia. En caso de que el contratista no asista a la reanudación ni justifique de manera oportuna su ausencia, la audiencia por presunto incumplimiento se adelantará de manera válida sin su comparecencia.

Siendo las 10:16 a.m. se suspende la audiencia.

Toda vez que la diligencia fue grabada, la copia de dicha grabación se incorporará al archivo de esta acta, como constancia de la comparecencia de quienes se relacionan a continuación:

DIANA PATRICIA GÓMEZ

Secretaria General
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Supervisora
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

AURA SOFÍA PALACIO GÓMEZ

Profesional Especializada - Dirección Jurídica
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

SAMUEL JOSÉ SALAZAR URREA

Contratista- Dirección Jurídica

